

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Recelo de la oficina anticorrupción

“Esperamos el reglamento de la ONA y si dice que va a hacer de todo, entonces tenemos que fijar nuestras distancias”

GENARO MATUTE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



¿Habrá cuestionamientos?

El ministro de Salud, Carlos Vallejos, anunció que antes de marzo llegarán al Perú 200 ambulancias compradas a través del PNUD.

EXPECTATIVA POR DEFINICIONES EN EL CONGRESO

Especialistas discuten legalidad de decreto contra lavado de dinero

■ Para legisladores, fiscales y juristas debe derogarse la disposición legal

■ Sugieren mejorar norma que facilita confiscación de bienes de acusados

ÓSCAR CASTILLA C.

Imagine que usted es involucrado erróneamente como socio de Óscar Rodríguez Gómez ‘Turbo’ o de Fernando Zevallos ‘Lunarejo’ y el Poder Judicial le abre un proceso especial denominado pérdida del dominio, solo reservado para los investigados por poseer bienes presuntamente adquiridos con dinero ilícito. Si esto ocurriera –luego de que el juzgado acogiera la denuncia fiscal–, todos los bienes, dinero o títulos valores que tuviera pasarían a manos del Estado. Además, ya acusado, usted tendría que demostrar que aquellos bienes que compró en el pasado son suyos. Por si fuera poco, su secreto bancario y tributario sería levantado y sería sometido a incansables exámenes contables y financieros.

Y todo ello podría pasarle –debido al decreto legislativo sobre la pérdida del dominio– sin juicio pendiente, sin condena alguna y sin vínculos con alguno de los narcotraficantes citados o con otro delincuente.

Por estos y otros motivos, el Decreto Legislativo 992, dado por el Ejecutivo en julio pasado y que dio origen al proceso de pérdida del dominio, es inconstitucional. Así lo dijeron a este Diario los congresistas Víctor Mayorga (Partido Nacionalista Peruano), Raúl Castro (Unidad Nacional), los juristas Jorge Avendaño y Javier Alva Orlandini (ex titular del Tribunal Constitucional), y fuentes confiables de las fiscalías contra el crimen organizado y de la Sala Penal Nacional que ve casos de terrorismo.

Todos ellos consideraron que ese decreto legislativo, que busca combatir a las mafias que lavan dinero del narcotráfico, secuestro, trata de personas o el terrorismo, afecta la presunción de inocencia y además no es compatible con la Constitución, que en su artículo 70 dice: “El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza”.

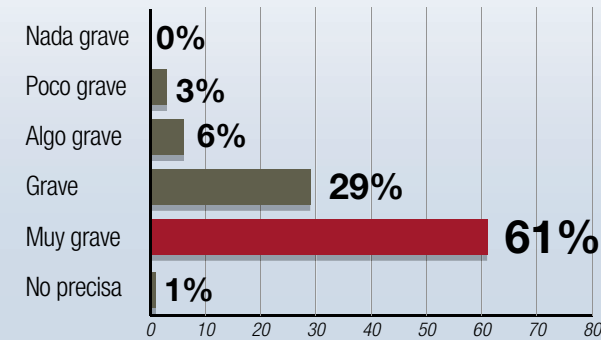
Las fuentes agregaron que la cuestionada norma de pérdida de dominio fue bien intencionada, pero elaborada de manera

El enemigo por dentro

Según la última encuesta nacional de El Comercio, los peruanos perciben una alta penetración de los intereses del narcotráfico en el Estado.

¿Qué tan grave diría que es el problema del narcotráfico en el Perú?

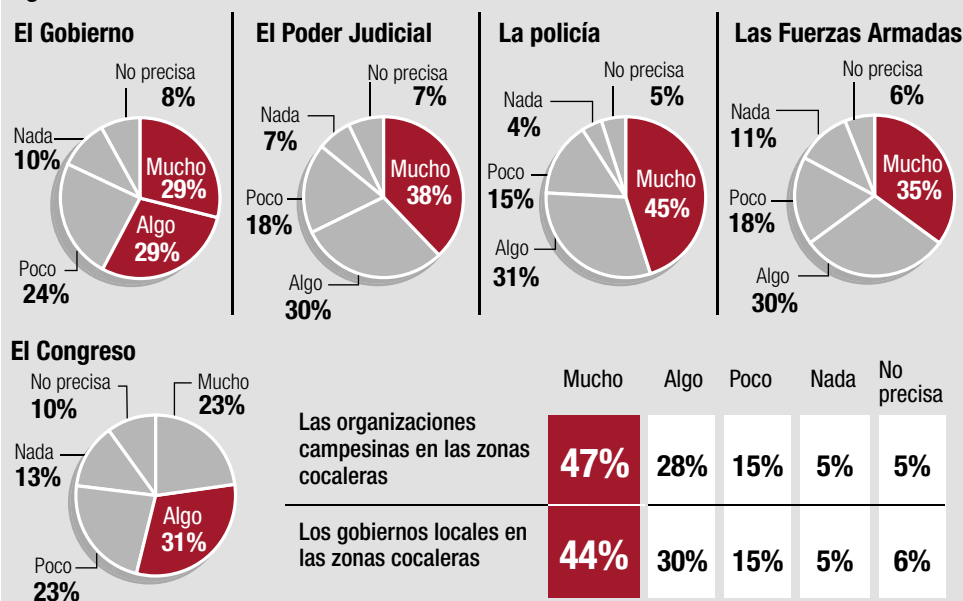
Total de entrevistados



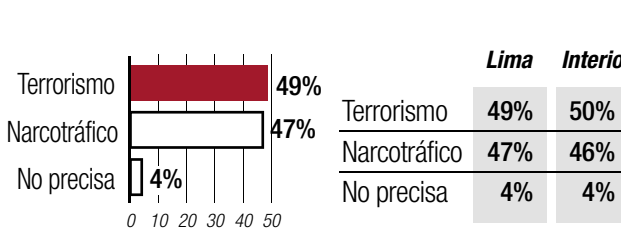
Distribución por sectores del país

	Lima	Interior	Norte	Centro	Sur	Oriente
Nada grave	0%	1%	0%	0%	0%	4%
Poco grave	3%	3%	2%	0%	4%	6%
Algo grave	5%	7%	7%	1%	13%	8%
Grave	29%	29%	31%	30%	22%	36%
Muy grave	62%	60%	60%	69%	61%	43%
No precisa	1%	0%	0%	0%	0%	3%

¿Cuán influenciadas o cuán infiltradas por los intereses del narcotráfico están las siguientes instituciones en el Perú?



¿En la actualidad, qué problema es más grave, el narcotráfico o el terrorismo?



FICHA TÉCNICA: Encuesta realizada por Ipsos Apoyo Opinión y Mercado S.A. por encargo del diario El Comercio. N° de registro: 0001-REE/JNE. Muestra: 1.017 personas mayores de 18 y 70 años, de 16 ciudades representativas del país. Nivel de representatividad: 78% de la población urbana del Perú. Fechas de aplicación: entre el 12 y 14 de diciembre del 2007. Margen de error: ±3,1%. Nivel de confianza: 95%.

Fuente: Ipsos Apoyo Opinión y Mercado S.A.

EL COMERCIO

Se percibe alta infiltración del narcotráfico

“¿Cuán influenciada o cuán infiltradas por los intereses del narcotráfico están las siguientes instituciones en el Perú?”. Esa fue una de las preguntas hechas en la última encuesta nacional de El Comercio, elaborada por Ipsos Apoyo Opinión y Mercado. En el caso del Gobierno Central, un 29% cree que mucho y solo el 10% piensa que nada. No obstante, el Gobierno Central es una de las instituciones en las que se percibe menos infiltración del narcotráfico, pues un 38% piensa que el Poder

Judicial está muy influenciado por este flagelo, y preocupa aun más que un 45% piense lo mismo de la Policía Nacional. Pero los peruanos no solo ven este problema en instituciones relacionadas con el Estado, pues el 47% sostiene que las organizaciones campesinas de las zonas cocaleras están muy influenciadas por los narcotraficantes. Solo el 5% cree que no hay tal infiltración. Algo similar sucede con los gobiernos locales de estas zonas: El 44% manifiesta que la

influencia que ejerce el narcotráfico sobre ellos es mucha. Por otro lado, la misma encuesta refiere que el 53% de la gente considera que la Sala Penal Especial de la Corte Suprema que procesa al ex presidente Alberto Fujimori es “neutral e independiente”. Asimismo, el 38% sostiene que Fujimori ordenó los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos, por los cuales debe ser condenado. Solo el 9% piensa que es completamente inocente de estas matanzas.

deficiente por el Ministerio de Justicia y, por lo tanto, debe ser derogada por el Congreso.

El primer paso se dio la semana pasada cuando la Comisión de Constitución se pronunció a favor de dejarla sin efecto.

Esto a pesar de las protestas del presidente Alan García y el jefe del Gabinete Ministerial, Jorge del Castillo, quienes consideraron que los opositores le hacen el juego al narcotráfico.

Del Castillo afirmó que si algunos congresistas tenían reparos sobre la constitucionalidad del decreto, debieron plantear algunas modificaciones para mejorarlo. Incluso la procuradora antidrogas Sonia Medina, que defendió la norma, dijo ayer que

esta “no es la panacea y que puede ser mejorada”.

¿CAMBIAR O MEJORAR?

El decreto, según trascendió, es una copia íntegra de una norma que ya existe en Colombia. “La diferencia es que en dicho país la Constitución sí permite que el Estado se apropie de los bienes del investigado, mientras que en el nuestro no pasa esto”, dijo una fuente del Ministerio Público.

Jorge Avendaño añadió que el Ejecutivo debe modificar su norma, pues esto es más sencillo que cambiar la Carta Magna.

El Comercio conoció que hasta el momento no se ha presentado ningún proceso de pérdida de dominio en el Poder Judicial. ■

¿SOLO PARA LOS COMPAÑEROS?

Polémico planteamiento sobre prioridad de obras

■ Del Castillo dice que en primera fila están pedidos de votantes del Apra

El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, dijo que las localidades que votaron por el Apra tendrán prioridad en la realización de obras, frente a aquellas que optaron por otras opciones políticas.

“El gobierno está obligado a cumplir con el pueblo que lo respaldó y esa gente tiene prioridad sobre otros que dijeron ‘no, yo prefiero otra opción’”, afirmó



CUESTIONABLE. El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, inauguró un centro de salud en Lurín, cuyo alcalde es aprista.

el jefe del Gabinete Ministerial, durante la inauguración del centro de salud Nuevo Lurín, el cual brindará atención médica a los pobladores de esa zona y de otras localidades aledañas.

Sostuvo que si bien cada quien es libre de tener una opción política, al momento de pedir las cosas “en primera fila están los que dijeron sí y no los que dijeron no”, señaló.

“Si tú prefieres otra opción eres libre, pero cuando vengan a pedir las cosas en primera fila están los que dijeron sí y no los que dijeron no”, señaló. Sin embargo, al término de la ceremonia descartó que se vaya a excluir a las localidades que no apoyaron con su voto al gobierno aprista y señaló que lo dicho fue solo una “expresión”.

“El alcalde de Lurín es aprista y me da mucho gusto apoyarlo porque ellos nos apoyaron a nosotros. Pero eso no es excluir a otros municipios”, aclaró. ■

NO VOTÓ CONTRA DELEGACIÓN DE FACULTADES

Congresista Estrada con un pie fuera de UPP

El grupo parlamentario Unión por el Perú (UPP) formalizaría hoy un acuerdo para expulsar de la bancada al congresista Aldo Estrada Choque. Así lo anunció el legislador y secretario general de UPP, José Vega Antonio.

Según explicó, el también primer vicepresidente del Congreso desató el acuerdo de la bancada de votar en contra de la delegación de facultades para la implementación del tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos.

Criticó a su colega por asumir la conducción de la Mesa Directiva, en lugar de dirigirse a su escaño y votar en contra de la delegación de facultades al Ejecutivo.

“El congresista Estrada es reincidente en este tipo de conductas.

Lo mismo hizo cuando se vio la censura contra el ministro (Luis) Alva Castro”, declaró.

De acuerdo con Vega, la “actitud disidente” de Estrada generó el viernes un fuerte “malestar” entre los upepistas.

Estrada calificó de “tremenda mentira” que haya un proceso disciplinario en su contra, pues no se le ha citado para dar su versión. También señaló que, como primer vicepresidente, le correspondía asumir la conducción del debate luego de que el titular del Congreso, Luis Gonzales Posada, abandonara la Mesa Directiva para votar con su bancada.

“¿Qué iba a hacer yo? ¿Me iba a correr, dejando el sillón vacío?”, se preguntó. ■